

Tacna, **11 NOV 2022**

OFICIO MÚLT N° 680 –2022–AGP–UGEL.T–DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES (AS):

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA
Presente. -

ASUNTO : ORIENTACIONES PARA EL REGISTRO DE LA EVALUACIÓN DE SALIDA DE LA
ESTRATEGIA NACIONAL DE REFUERZO ESCOLAR

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 0662–2022–DGP–DRET/GOB.REG.TACNA
OFICIO MÚLTIPLE N° 00029–2022–MINEDU/VMGI-DIGEBR-DES

Me dirijo a usted para hacerle llegar un cordial saludo y a la vez en base al rubro de la referencia, comunicarles que, como parte de las acciones de monitoreo establecidas en el ítem 7.1.2. de la RVM N° 045-2022-MINEDU “Disposiciones sobre la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para estudiantes de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular – Movilización nacional para el progreso de los Aprendizajes”, se dará inicio al registro de la evaluación de salida, la misma que se precisa en la Etapa de Cierre de la referida norma.

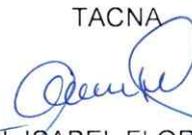
Al respecto, se precisa que el periodo para el registro de la evaluación de salida para los niveles de educación primaria y de educación secundaria será desde el 14 de noviembre al 14 de diciembre del año en curso, para ello se remite en adjunto, las orientaciones correspondientes para el registro en la plataforma SIMON.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA


LIC. MARISOL ISABEL FLORES AROCUTIPA
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

MIFAJ.AGP
VSL/EES.M



PERÚ

Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 02 de noviembre de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00029-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES

Sres.

**DIRECTORES/GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN
DIRECTORES DE UNIDADES DE GESTION EDUCATIVA LOCAL**

Presente.-

Asunto: ORIENTACIONES PARA EL REGISTRO DE LA EVALUACIÓN DE SALIDA DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE REFUERZO ESCOLAR.

De nuestra especial consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en atención al asunto de la referencia, para hacerle llegar un cordial saludo y a su vez comunicarle que como parte de las acciones de monitoreo establecidas en el ítem 7.1.2. de la RVM N° 045-2022-MINEDU "Disposiciones sobre la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para estudiantes de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular - movilización nacional para el progreso de los aprendizajes" se dará inicio al registro de la evaluación de salida, la misma que se precisa en la Etapa de Cierre de la referida norma.

Al respecto, se precisa que el periodo para el registro de la evaluación de salida para los niveles de educación primaria y de educación secundaria será desde el 14 de noviembre al 14 de diciembre del año en curso, para ello se remite en adjunto, las orientaciones correspondientes para el registro en la plataforma SIMON.

En ese sentido, se solicita su apoyo para informar e impulsar en las UGEL de su jurisdicción territorial el registro de la evaluación de salida en el periodo antes mencionado.

Para cualquier coordinación y consulta sobre el registro del Kit de Evaluación de Salida del nivel de Educación Primaria y de Educación Secundaria agradeceremos comunicarse con los siguientes servidores:

Unidad Orgánica	Nombres	Cargo	Teléfono
Dirección de Educación Primaria	Germán Pachas A.	Coordinador	965 882 060
	Yuliana Villanueva M.	Especialista	966 181 464
Dirección de Educación Secundaria	Claudia Sánchez P.	Coordinadora	926 909 215
	Iván La Cruz R.	Especialista	999 113 404

Hacemos propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de nuestra especial estima.

REPÚBLICA DEL PERÚ



VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GONZALEZ PEREZ Jose
Vidato FAU 20131370998
soft

Especialista Responsable de
Currículo para la DEP

Doy V° B°

2022/11/03 09:12:16

ELVA YOVANA CASAS MAMANI
Directora de Educación Secundaria

REPÚBLICA DEL PERÚ



VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

COLLANQUI DIAZ Pedro
David FAU 20131370998 soft

COORDINADOR
PEDAGOGICO SENIOR -
DES MINEDU

Doy V° B°

2022/11/02 19:44:33

EXPEDIENTE: DES2022-INT-0242375 CLAVE: E1CD47

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Siempre con el pueblo

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000



UNIDAD DE
GESTIÓN
EDUCATIVA
LOCAL TACNA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

OFICIO N° - 2022-AGP-D.UGEL.T-DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑORA
Prof. LOURDES MACHACA FLORES
DIRECTORA DE LA IE. N° 42197 VICTOR GUTIERREZ ORDONES

Tacna.-

ASUNTO : MATRÍCULA DIGITAL ETAPA 2022-2023

REF. : OFICIO MÚLT. N° 657-2022-AGP-D.UGEL.T-DRET/GOB.REG.TACNA
OFICIO N° 00789-2022-MINEDU/MGI-DIGC-DIGE

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que con OFICIO MÚLT. N° 657-2022-AGP-D.UGEL.T-DRET/GOB.REG.TACNA, se informó las IIEE no focalizadas para el proceso de Matrícula Digital etapa 2022-2023 y por error involuntario se consideró su IE como no focalizada; en tal sentido se pone en conocimiento que su IE sí está focalizada y participará en este proceso de Matrícula Digital 2022-2023. Según lo expresado se solicita realizar las acciones correspondientes.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresarle a usted, las consideraciones y estima personal.

Atentamente,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA

Lic. MARISOL ISABEL FLORES AROCUTIPA
JEFE DEL AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

MFA/LAGP
EVM/SEEI-AGP.
Cc. Arch.

ORIENTACIONES PARA EL REGISTRO DE EVALUACIÓN DE SALIDA EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Respecto a la focalización de IIEE para la dotación de materiales, entre ellos el Kit de evaluación de salida

Según lo referido en el anexo 1.26.1 de la RM N° 309-2022-MINEDU: *Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el año fiscal 2022*, en el nivel de educación primaria se han focalizado a 354 IIEE polidocentes no bilingües a nivel nacional que a la fecha cuentan con asignación presupuestal para la adquisición de, entre otros materiales, el Kit de evaluación de salida para 2do y 4to grado.

Por lo tanto, para el nivel de educación primaria en la Etapa de cierre, se recogerá información del kit evaluación de salida de una muestra de 2,965 IIEE del nivel de educación Primaria (Ver Listado en el Anexo 2 en el enlace: Anexo 2

https://drive.google.com/drive/folders/16XIRmblFfQcVJrSiI0snwwFQP1M_6QOR?usp=share_link

Cabe precisar que dentro de esta muestra se encuentran incluidas las 354 IIEE focalizadas. En ese sentido, se precisa lo siguiente:

- Las 354 IIEE del nivel de educación primaria antes mencionada deberán realizar el registro de los resultados del kit de evaluación de salida en la plataforma SIMON, debido a que, cuentan con presupuesto asignado para la adquisición de la misma.
- Las demás IIEE de la muestra del nivel de educación primaria, que hayan realizado la aplicación del Kit de Evaluación de Salida, podrán realizar el registro de los resultados en la plataforma SIMON, tal cual se ha desarrollado para el registro del Kit de Evaluación diagnóstica.

Respecto al registro del Kit de Evaluación de Salida

El registro será realizado por los docentes de 2do y 4to grado del nivel de educación primaria, ingresando a la plataforma SIMON (<https://simon.minedu.gob.pe/>) para lo cual deberán utilizar con el mismo usuario y contraseña que utilizan en SIAGIE.

Al ubicarse en la lista de estudiantes, al docente le figurará una pregunta inicial: "¿Se le aplicó la evaluación de salida de (...)?" Si la respuesta es Sí, deberá continuar con el registro. En caso el estudiante no haya sido evaluado, dejará el resto de las preguntas en blanco.

En la continuación, el docente registrará la información tal cual se ha realizado en la evaluación diagnóstica.

Finalmente, el docente encontrará la pregunta: "¿Considera que el estudiante debería recibir Nivelación Escolar en vacaciones de (...)?". En esta parte, se espera que el docente, según las evidencias con las que cuente, pueda indicar si el estudiante debiese recibir Nivelación en Matemática, Lectura o Escritura.

Recordar que el periodo para el registro de la evaluación de salida será desde el 14 de noviembre al 14 de diciembre del 2022 el que podrán hacer seguimiento mediante el siguiente enlace:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiYjVhOTYxZWItOGUwOC00MWM3LWl5MGU1OTk3NTE0Y2U0YzFjIiwidCI6IjE3OWJkZGE4LWQ5Ni0tNDNDNmZl1hZDNIILTY3NDE4NmEvZmEvOCIsImMiOiJR9&pageName=ReportSectionec6e8c20667e0779162e>

Por otro lado, con el propósito de poder continuar con las coordinaciones de manera oportuna sobre el avance en el registro, se solicita que los Especialistas UGEL puedan verificar su información en el directorio y, de ser necesario actualizarla en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bHYIa2qaC4JJys1_vhVbx_7EFdDhpJ4twAHJyBXGYgQ/edit#gid=1497126462

REPÚBLICA DEL PERÚ



VISTO BUENO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REPÚBLICA DEL PERÚ



VISTO BUENO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PACHAS AGUIJE German
Antonio F. 202111030988
soft

COORDINADOR DE
GESTIÓN DE LA
INFORMACIÓN DEL
MINEDU

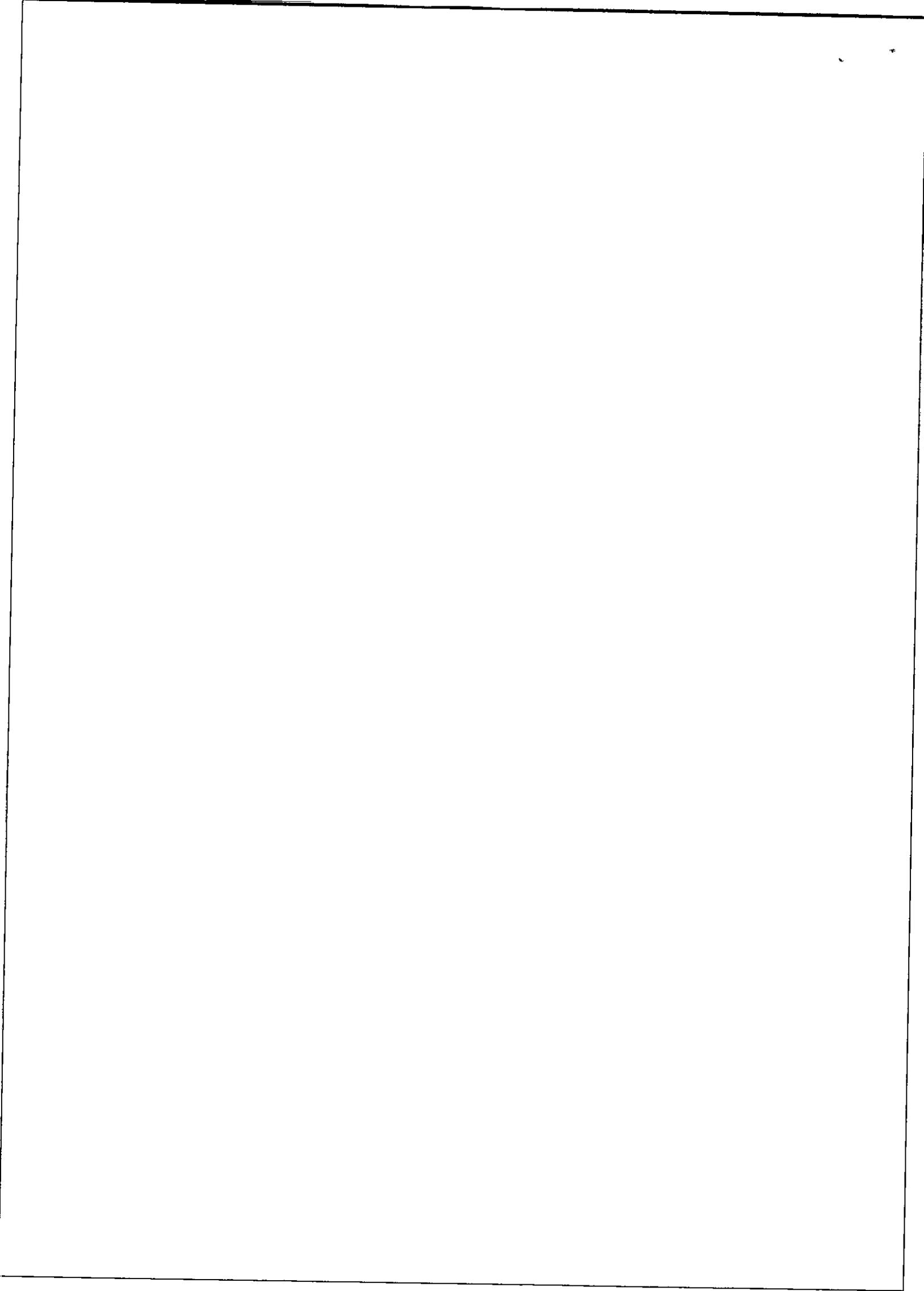
Doy V° B°

2022/11/04 09:38:23
GONZALEZ, Jose
Vidauro FAU 20157570998
soft

Especialista Responsable de
Currículo para la
Evaluación

Doy V° B°

2022/11/04 10:41:11



ORIENTACIONES PARA EL REGISTRO DE EVALUACIÓN DE SALIDA EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Respecto a la focalización de IIEE para la dotación de materiales, entre ellos el Kit de evaluación de salida

Según lo referido en el anexo 1.26.5.1 de la RM N° 309-2022-MINEDU: *Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el año fiscal 2022*, en el nivel de educación secundaria se han focalizado a 290 IIEE a nivel nacional que a la fecha cuentan con asignación presupuestal para la adquisición de, entre otros materiales, el Kit de evaluación de salida.

Para el nivel de educación secundaria en la Etapa de cierre, se recogerá información del kit evaluación de salida de una muestra de 2,366 IIEE del nivel de educación Secundaria (Ver el Estado en el Anexo 3), que incluye las 290 IIEE focalizadas.

https://drive.google.com/drive/folders/16XIRmbLffQcVJrSil0snwwFQP1M_6QOR?usp=share_link

En ese sentido, se precisa lo siguiente:

- Todas las IIEE del nivel de educación secundaria que forman parte de la muestra deberán registrar los resultados de la evaluación de salida en la plataforma SIMON de 1ero a 5to de secundaria.

Asimismo, según la RM N° 045-2022-MINEDU **las IIEE que no forman parte de la muestra del nivel de educación secundaria** también deberán realizar la evaluación de salida de 1ero a 5to de secundaria, dado que es parte de las acciones en la etapa de cierre. Para la sistematización podrán hacer uso de la plataforma SIMON, o del Excel de registro proporcionado por el Ministerio de Educación (<https://repositorio.perueduca.pe/centro-de-herramientas-pedagogicas/>), o de otro sistema que las Direcciones Regionales de Educación dispongan, de tal forma que le permita a la DRE y UGEL reconocer los comparativos de los resultados de la evaluación de entrada y salida.

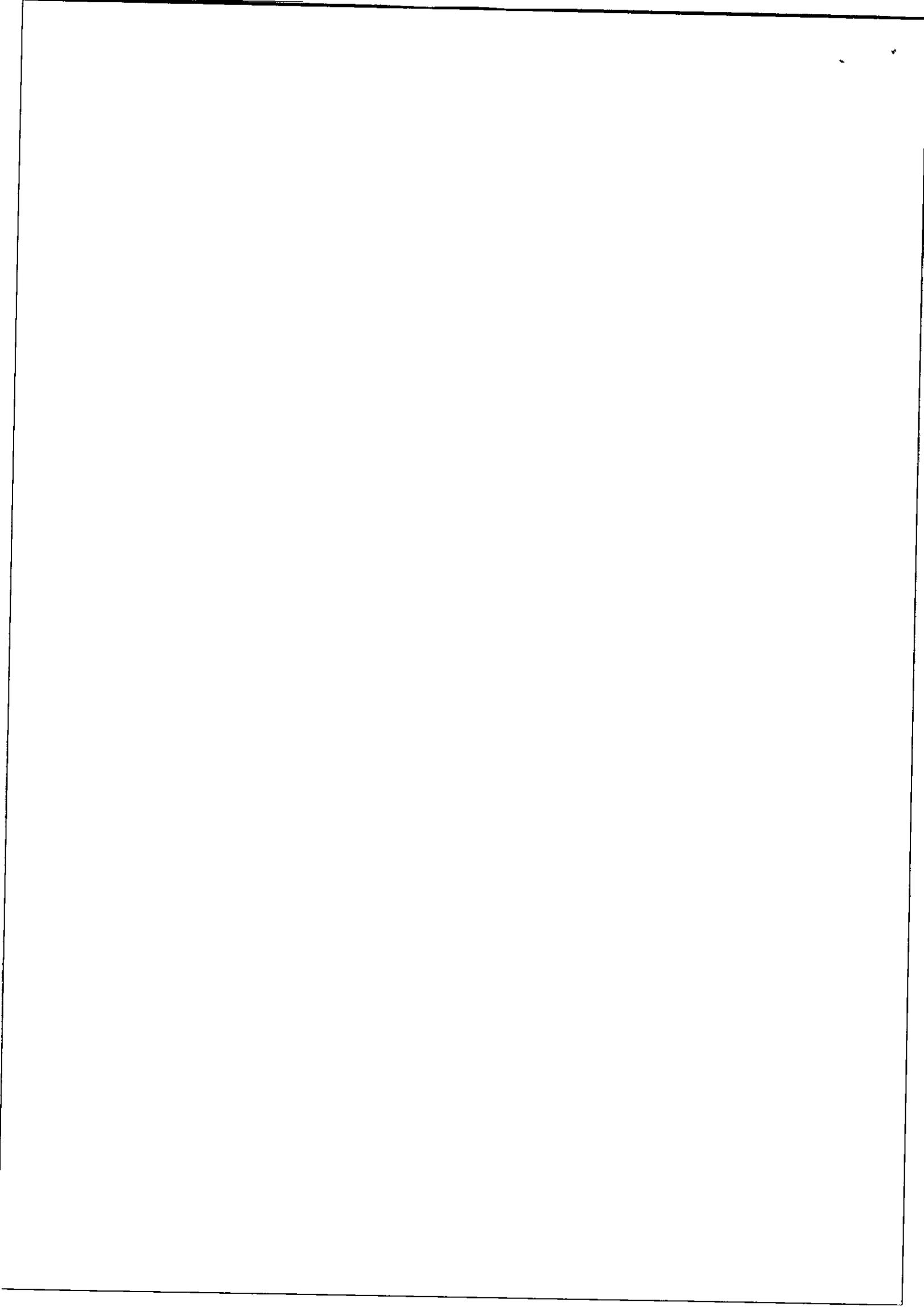
Respecto a la Evaluación de Salida

Teniendo en consideración que para el presente año escolar 2022, las pruebas de entrada y salida son las mismas que están en el repositorio de PerúEduca: <https://repositorio.perueduca.pe/docentes/planificacion/kit-evaluacion-secundaria.html> las Direcciones Regionales de Educación, las Unidades de Gestión Educativa Local y las Instituciones Educativas del nivel de educación secundaria deberán tomar en cuenta lo siguiente:

- Los estudiantes de 1ero a 4to grado de secundaria que desarrollaron la evaluación diagnóstica de su respectivo grado, deberá realizar la evaluación de salida del grado siguiente.
- Los estudiantes de 5to de secundaria desarrollarán la evaluación de salida correspondiente a su grado.

Respecto al registro del Kit de Evaluación de Salida de las 2,366 IIEE de la muestra

- El registro será realizado por los docentes del área de matemática y comunicación del nivel de educación secundaria para las pruebas de matemática, lectura y escritura.
- Los docentes deberán acceder a la plataforma SIMON (<https://simon.minedu.gob.pe/>) con el mismo usuario y contraseña que utilizan en SIAGIE.
- Al ubicarse en la lista de estudiantes, al docente le figurará una pregunta inicial: "¿Se le aplicó la evaluación de salida de (...)?" Si la respuesta es Sí, deberá continuar con el registro. En caso el estudiante no haya sido evaluado, dejará el resto de las preguntas en blanco.
- A continuación, el docente registrará la información tal cual se ha realizado en la evaluación diagnóstica.



Finalmente, el docente encontrará la pregunta: "¿Considera que el estudiante debería recibir Nivelación Escolar en vacaciones de (...)?". En esta parte, se espera que el docente, según las evidencias con las que cuente, pueda indicar si el estudiante debiese recibir Nivelación en Matemática, Lectura o Escritura.

Recordar que el período para el registro de la evaluación de salida será desde el 14 de noviembre al 14 de diciembre del 2022, al que podrán hacer seguimiento mediante el siguiente enlace:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibWZiMTU4NzMtZDYyMC00ZTUwLTg5ODktMDRhMjE4NjY4N2Q4IiwidCI6IjE3OWJkZGE4LWQ5NjQtNDNmZi1hZDNiLTY3NDE4NmEyZmEyOCIsImMiOiR9&pageName=ReportSectionb0580f58ecc0acba1547>.

Por otro lado, con el propósito de poder continuar con las coordinaciones de manera oportuna sobre el avance en el registro, se solicita que los Especialistas UGEL puedan verificar su información en el directorio y, de ser necesario actualizarla en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bHYla2qaC4JJys1_vhVbx_7EFdDhpJ4twAHJyBXGYgQ/edit#gid=1497126462.



VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

COLLANQUI DIAZ Pedro
David FAU 20131370998 soft

COORDINADOR
PEDAGÓGICO SENIOR -
DES MINEDU

Soy el autor del documento

2022/11/04 09:13:58



Firmado digitalmente por:
SANCHEZ PONCE Claudia
Malena FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04/11/2022 09:10:50-05C

1880

1